

RETIRO, 25 OCT 2017
DECRETO EXENTO N° 3466

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según solicitud del Coordinador de Educación Extraescolar.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Contratar servicios de amplificación y tres jurados para amenizar festival Comunal de la Canción Genero Internacional Año 2017, a desarrollarse en Escuela G-608 Los Robles, el día 30 de Octubre del 2017, con cargo a FAEP 2017.

La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **ADOLFO RAMIREZ VERGARA** RUT **5.677.930-2**, Por "servicios de amplificación y jurados para amenizar festival Comunal de la Canción Genero Internacional Año 2017, a desarrollarse en Escuela G-608 Los Robles, el día 30 de Octubre del 2017, con cargo a FAEP 2017, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$400.001 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, ítem 08, Asignación 999 "Otros Servicios generales" por un monto de \$ 400.001 pesos IVA Incluido el presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA